



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR ESTADO No. 43
(26 de junio 2025)

Auto dictado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, notificado por estado a las partes que no lo han sido en forma personal a la fecha, fijado en la cartelera electrónica de la **Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar** por el término legal de un (1) día, siendo las ocho (8:00) de la mañana y de conformidad a lo normado en el artículo 125 ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la ley 2094 de 2021 del C.G.D.:

TIPO PROCESO	TIPO DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	RADICADO	DESPACHO
JUEZ	Auto Interlocutorio Resuelve Recursos	De Oficio	Ramiro Eliseo Flórez Torres, Juez Décimo Civil Municipal de Cartagena	2020-322	DESP 004

En la fecha se fija el presente estado, siendo las ocho (8:00) de la mañana Cartagena, veintiséis (26) de junio del 2025

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

En la fecha se desfija el presente estado, siendo las cinco (5:00) de la tarde Cartagena, veintiséis (26) de junio del 2025

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial
A.J.D